



ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE PUTAENDO (88,1 MHz), CÁHUIL (93,9 MHz), SANTA BÁRBARA (95,9 MHz) y ANGOL-HUEQUÉN (104,5 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2019.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:17 horas del día 21 de diciembre de 2022, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Putando (88,1 MHz), Cahuil (93,9 MHz), Santa Bárbara (95,9 MHz) y Angol-Huequén (104,5 MHz)**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 2.748, de 29.08.2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del Tercer Cuatrimestre de 2019.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 4.270, de 19.12.2022, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MARCO ANTONIO SILVA SANDOVAL, Directivo Grado 2° E.U.S.
- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ BRAVO ZAMBRANO, Profesional Grado 12° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

1. AUSTRAL BROADCASTING SPA., representada por don SEBASTIÁN ARAYA ROJAS, RUT N° 17.143.466-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Putaendo (88,1 MHz).
2. COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA., representada por don JAVIER GUENTECURA PONCE, RUT N° 12.695.022-5, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Bárbara (95,9 MHz).
3. COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE E.I.R.L.), representada por don ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT, RUT N° 15.322.745-4, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Putaendo (88,1 MHz).
4. COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMÁN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.), representada por doña VERÓNICA CARRERA GUZMÁN, RUT N° 7.068.663-5, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Cahuil (93,9 MHz).
5. COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L., representada por don JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, RUT N° 15.806.820-6, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Bárbara (95,9 MHz).
6. COMUNICACIONES MARIO ALEJANDRO RIVERA MORALES E.I.R.L., representada por don MARIO ALEJANDRO RIVERA MORALES, RUT N° 15.683.555-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Cahuil (93,9 MHz).
7. COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L., representada por don BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA, RUT N° 15.119.829-5, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Cahuil (93,9 MHz).
8. CRC CHILE SPA., representada por don ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO, RUT N° 15.512.465-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Bárbara (95,9 MHz).
9. DATA MEDIOS SPA., representada por don CRISTIAN ROJAS CABRERA, RUT N° 10.589.975-0, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Angol-Huequén (104,5 MHz).
10. ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA, representada por don JORGE NASSER GUERRA, RUT N° 7.660.350-2 y don FRANCISCO ARENAS HERNANDEZ, RUT N° 12.491.237-7, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Cahuil (93,9 MHz).
11. HAPPY RADIO SPA., representada por doña NICOLLE SALINAS LINARES, RUT N° 17.118.171-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Putaendo (88,1 MHz).

12. ICG CHILE SPA., representada por doña VERÓNICA CARRERA GUZMÁN, RUT N° 7.068.663-5, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Putaendo (88,1 MHz) y Santa Bárbara (95,9 MHz).
13. MARFON COMUNICACIONES SPA., representada por doña CARMEN RUT MARTÍNEZ FONSECA, RUT N° 8.958.466-3, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Putaendo (88,1 MHz) y Santa Bárbara (95,9 MHz).
14. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por doña MARIBEL CORREA CORREA, RUT N° 18.335.607-0, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Bárbara (95,9 MHz).
15. MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.), representada por don PABLO GARCIA VILLAGRA, RUT N° 15.129.162-7, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Putaendo (88,1 MHz).
16. MATRIX SPA., representada por don ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO, RUT N° 15.512.465-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Putaendo (88,1 MHz).
17. MILLARAY COMUNICACIONES SPA., representada por don RODRIGO ALEJANDRO RIVAS VALLEJOS, RUT N° 14.301.622-6, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Angol-Huequén (104,5 MHz).
18. PRIME COMUNICACIONES SPA., representada por don CRISTIAN ROJAS CABRERA, RUT N° 10.589.975-0, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Angol-Huequén (104,5 MHz).
19. PUBLICENTRO SPA., representada por doña HORTENSIA MAGALY OTAROLA BARRIA, RUT N° 10.454.202-6 y don MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ, RUT N° 15.095.545-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Putaendo (88,1 MHz), Cahuil (93,9 MHz) y Santa Bárbara (95,9 MHz).
20. SOCIEDAD DE TRANSPORTE TURÍSTICO CORDILLERA LIMITADA, representada por don LUIS RAMIRO REINOSO AMÉSTICA, RUT N° 8.374.064-7 y don GUSTAVO ALONSO REINOSO CASTILLO, RUT N° 15.742.515-3, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Putaendo (88,1 MHz).
21. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L. (COMCAT E.I.R.L.), representada por don MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ, RUT N° 15.095.545-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Putaendo (88,1 MHz).
22. XPLORA MULTIMEDIOS SPA., representada por doña ISABEL CRISTINA CANDIA DELGADO, RUT N° 5.999.366-6, RUT N° 17.080.080-K, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Putaendo (88,1 MHz) y Cahuil (93,9 MHz).

23. YANCEY COMUNICACIONES SPA., representada por don JOSE LUIS RIQUELME CARRERA, RUT N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Putaendo (88,1 MHz).

Se deja constancia que, siendo las 11:37 horas, se dio por terminada el proceso de acreditación de las todas las postulantes.

De acuerdo a lo establecido en las Bases del concurso y en Resolución Exenta N° 2.195, de 28.10.2019, modificada por la Resolución Exenta N° 1.154 de 10.07.2020, ambas de ésta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2019:

1. Las concesiones a sortear son **Putaendo (88,1 MHz), Cahuil (93,9 MHz), Santa Bárbara (95,9 MHz) y Angol-Huequén (104,5 MHz).**
2. Una vez acreditados los representantes de todas las postulantes convocadas a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
3. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
4. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
5. El procedimiento para la extracción de la bolita de la tómbola seguido fue el siguiente:
 - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación se procedió a encender la tómbola y indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
 - 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
 - 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.

- 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
- 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
- 5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y sorteo.
- 5.8 Terminado el Acto de sorteo se informó a los participantes que si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, las debían enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
- 5.9 El acto de sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se efectúen.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

| 1. LOCALIDAD: Putaendo (88,1 MHz) | | |
|--|---|------------------|
| ÍTEM | CONCURSANTE | Nº BOLITA |
| 1 | AUSTRAL BROADCASTING SPA | 27 |
| 2 | COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE) | 20 |
| 3 | HAPPY RADIO SPA | 2 |
| 4 | ICG CHILE SPA | 1 |
| 5 | MARFON COMUNICACIONES SPA | 7 |
| 6 | MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.) | 22 |
| 7 | MATRIX SPA | 21 |
| 8 | PUBLICENTRO SPA. | 1 |
| 9 | SOCIEDAD DE TRANSPORTE TURÍSTICO CORDILLERA LIMITADA | 6 |
| 10 | TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L. (COMCAT E.I.R.L.) | 5 |
| 11 | XPLORA MULTIMEDIOS SPA | 11 |
| 12 | YANCEY COMUNICACIONES SPA | 9 |

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Putaendo (88,1 MHz)** a **AUSTRAL BROADCASTING SPA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

| 2. LOCALIDAD: Cahuil (93,9 MHz) | | |
|--|---|------------------|
| ÍTEM | CONCURSANTE | Nº BOLITA |
| 1 | COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMÁN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.) | 25 |
| 2 | COMUNICACIONES MARIO ALEJANDRO RIVERA MORALES E.I.R.L. | 26 |
| 3 | COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L. | 20 |

| 2. LOCALIDAD: Cahuil (93,9 MHz) | | |
|--|------------------------------------|------------------|
| ÍTEM | CONCURSANTE | Nº BOLITA |
| 4 | ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA | 6 |
| 5 | PUBLICENTRO SPA. | 14 |
| 6 | XPLORA MULTIMEDIOS SPA | 7 |

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Cahuil (93,9 MHz)** a **COMUNICACIONES MARIO ALEJANDRO RIVERA MORALES E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

| 3. LOCALIDAD: Santa Bárbara (95,9 MHz) | | |
|---|---|------------------|
| ÍTEM | CONCURSANTE | Nº BOLITA |
| 1 | COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA | 6 |
| 2 | COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L. | 10 |
| 3 | CRC CHILE SPA | 26 |
| 4 | ICG CHILE SPA | 19 |
| 5 | MARFON COMUNICACIONES SPA | 26 |
| 6 | MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. | 27 |
| 7 | PUBLICENTRO SPA. | 9 |

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Santa Bárbara (95,9 MHz)** a **MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

| 4. LOCALIDAD: Angol - Huenquén (104,5 MHz) | | |
|---|-----------------------------|------------------|
| ÍTEM | CONCURSANTE | Nº BOLITA |
| 1 | DATA MEDIOS SPA | 12 |
| 2 | MILLARAY COMUNICACIONES SPA | 12 |
| 3 | PRIME COMUNICACIONES SPA | 22 |

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Angol - Huenquén (104,5 MHz)** a **PRIME COMUNICACIONES SPA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las 12:17 horas del día ya señalado, se pone término al acto.

Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 4.270, de 19.12.2022, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo.

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

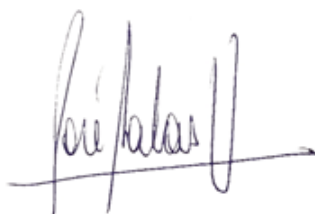
Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.



MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.



WENCESLAO MORENO CEOLÁN
Profesional Grado 4° de la E. U. S.



MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS
Profesional Grado 5° de la E. U. S.



NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ
Profesional Grado 8° de la E. U. S.